

## ESCUELAS

# A la espera de la presencialidad

El gobernador Axel Kicillof, anunció que los municipios de General Pueyrredon y Bahía Blanca pasan a fase 3 como consecuencia de la disminución de los contagios de coronavirus.

“Todo el esfuerzo de la gran mayoría de las y los bonaerenses tuvo éxito y logró bajar los contagios y las muertes por coronavirus”, aseguró Kicillof en declaraciones a FM Brisas de Mar del Plata y FM La Brújula de Bahía, y agregó que “los datos que se darán a conocer hoy permitirán a recuperar actividades como la presencialidad cuidada en las escuelas”.

El mandatario destacó que “la segunda ola llegó de forma anticipada por el ingreso de nuevas cepas más contagiosas, pero se tomaron medidas de cuidado que permitieron estabilizar los casos”.

«Los 9 días de restricciones más fuertes fueron muy eficaces para

bajar los contagios en la zona metropolitana y, luego, en distritos del interior de la Provincia”, añadió.

“En base al decreto nacional para determinar la fase de cada municipio se observan datos de ocupación del sistema sanitario y la cantidad de casos cada 100 mil habitantes en los últimos 15 días”, sostuvo Kicillof y agregó que “las medidas de cuidado sostuvieron el sistema de salud, evitaron más muertes y, ahora, nos permiten recuperar actividades”.

“Hemos tomado el camino de los cuidados y la inmensa mayoría puso el hombro, lo que posibilita retornar a fase 3 y avanzar hacia una situación menos restrictiva”, señaló. Y concluyó: “Los cuidados complementaron a la vacunación, que con la gran cantidad de dosis que han arribado al país permitirá pronto inmunizar a todos los grupos de riesgo y trabajadores de áreas esenciales”.



## Nuevo sacerdote

En la parroquia Jesús Obrero se realizó la ordenación diaconal de Sergio Vaghini, en presencia de su familia, la comunidad parroquial y las autoridades de la Diócesis.

Presidió la ceremonia el obispo Gabriel Mestre y concelebraron el Obispo Auxiliar y sacerdotes de la ciudad.

En su homilía el obispo dijo “querido Sergio, estamos llenos de alegría por que Dios sigue llamando a hombre frágiles para que sean testimonio de su amor al pueblo.

Reflexionamos en esta ceremonia sobre tres palabras: - Nombrado,- Comparecido y María. Nombrado por la Iglesia. Sergio, Uds como familia son parte de la historia de la Salvación. Hoy Dios en la Iglesia te llama por tu nombre para que pastorees a su pueblo. Siempre deja que Dios te llame.

Comparecido. Sos un servidor comparecido, debes mirar al pueblo con ternura misericor-

diosa para llevar a Cristo a cada hermano, especialmente a los más pobres y marginados. Serás un trabajador de la obra de Dios que siempre sale al encuentro del hermano necesitado.

María. Sergio, en tu vida la Virgen marco toda tu existencia, deja que su manto proteja tu vida, que ella cuide tu diaconado al servicio de los hermanos. Que María siga acrecentando tu amor a Dios.

Finalmente quiero agradecer a los padres Ezequiel y Fernando por su aporte en la vocación diaconal de Sergio», finalizó el Obispo Gabriel.

El postulante hizo la aceptación pública de su condición de Diácono ante el obispo.

Luego el Obispo impuso las manos sobre el postulante pidiendo al Espíritu Santo por su ministerio. Fue revestido por el Obispo Auxiliar y el párroco de Jesús Obre-

ro. Finalmente recibió el



Libro y fue saludado por el padre Obispo. Al término de la ceremonia el nuevo diácono recibió el saludo emocionado de

su esposa Alejandra, de sus hijos Ezequiel y Agustín, y de todos los diáconos, sacerdotes, familiares y amigos.

## EDICTO

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 4 de Mar del Plata, Secretaría Ad-Hoc, sito en la Avda. Independencia 2024 de esta ciudad, hace saber por este medio que la Srta. **ERICA ALTAGRACIA TAVERAS MORILLO**, con DNI para extranjeros N° **94.970.461**, nacida el **08 de septiembre de 1997** en **Santiago de los Caballeros, REPUBLICA DOMINICANA**, hija de **ASUNCIÓN ANTONIO TAVERAS CRUZ** y **MINERVINA MORILLO DE LA CRUZ**, domiciliada en la calle **Aragón 6451 de Mar del Plata** por Expte N° **33927/2017** caratulado: “**TAVERAS MORILLO, ERICA ALTAGRACIA S/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANIA**” ha solicitado se la conceda la Ciudadanía Argentina. Publíquese por **DOS VECES** con un intervalo entre cada publicación no menor a quince días, en el diario **EL ATLANTICO** de esta ciudad, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieren obstar al otorgamiento de la misma.

Se hace saber que el auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: “//del Plata, 28 de Febrero de 2020... “Asimismo y atento el estado de las actuaciones y conforme lo normado por el Art 11 de la Ley 346, modificada por las leyes 24.533 y 24.951, publíquense edictos con los datos del solicitante en el diario **EL ATLANTICO** de esta ciudad, por **DOS VECES** con un intervalo entre cada publicación no menor de **QUINCE DÍAS**, a fin de que cualquier persona a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Fdo. Alfredo E. López, Juez Federal. SECRETARIAAD-HOC. Mar del Plata, 08 de junio de 2021.